

Cartagena

7749 Notificación a la propiedad del inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se le hace saber que de conformidad con los artículos 24 y 28 del Reglamento de Disciplina Urbanística, he dispuesto:

1.º- Aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por importe de 863.040.- pesetas.

2.º- Que se de cuenta de esta resolución al Servicio de Rentas para que a la propiedad se le gire liquidación por la cuantía arriba señalada

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| SITUACIÓN: | C/ VILLALBA LA LARGA, 51-(CARTAGENA). |
| REF.ª CATASTRAL | 8239324 |
| EXP. | RU99/202 |
| IMPORTE | 863.040.- PTAS. |

Asimismo se le hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 26 de junio de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

7750 Aprobación inicial de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2.2.

En la sesión celebrada por la comisión de gobierno del Excmo. Ayuntamiento el seis de marzo de dos mil uno, se adopta el acuerdo de Aprobación Inicial de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 2.2 de la Barriada Hispanoamérica, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de marzo de 2001.— El Concejal Delegado de Urbanismo. José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

7746 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y demás derechos reales sobre los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183.4 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril, y 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, han sido declarados en estado de RUINA INMINENTE y ordenado su demolición en el plazo de DOS DÍAS, con advertencia de ejecución subsidiaria para el caso de no realizarla voluntariamente.

| | |
|-------------------|--------------------------|
| SITUACIÓN | C/ LIZANA, 43- CARTAGENA |
| Nº REF. CATASTRAL | 8240040 |
| RESOLUCIÓN | 15/05/01 |
| Nº EXPEDIENTE | RU99/203 |

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 19 de junio de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cieza

7758 Corrección de errores del anuncio de modificación de créditos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 30 de junio de 2001, según anuncio 7000 aparece publicada la aprobación definitiva del expediente 8P/2001 de modificación de créditos sobre el Presupuesto General prorrogado habiendo observado un error en la página 10150, en la cabecera del resumen de Gastos por Capítulos, que debe ser:

Gastos

| Capítulo | Consignación anterior | Crédito extraordinario | Anulación de créditos | Suplemento de crédito | Consignación definitiva | Consignación total en Euros |
|----------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|
|----------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|

Cieza, a 3 de julio de 2001.— El Alcalde.— Francisco Martínez Rojas.

Fuente Álamo de Murcia

7757 Publicación de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia. Plaza Constitución, 1, C.P. 30320. Teléfono 968 597201, Fax 968 598308.